



YACHT CLUB CENTRO NAVAL

CAMPEONATO DE REGATAS EN SOLITARIO

“VITO DUMAS”

**INSTRUCCIONES
DE
REGATA**

Año 2025

AUTORIDADES Y COMISIONES

AUTORIDAD ORGANIZADORA YACHT CLUB CENTRO NAVAL

COMISION DE REGATAS

Comodoro del YCCN:	Sr.	Garat Carlos María
Presidente de la Comisión de Regatas:	Sr.	Marchesoni Juan Carlos
Vocales:	Srta.	Bellocq Victoria
	Sra.	Carballo Marita
	Sr..	Iglesias Víctor
	Sr.	Pasquier Alain
	Sr.	Perrotto Nicolás
	Sra.	Quick Susana
	Sr.	Révora Jorge
	Sr.	Juan Manuel Sampietro
	Sr.	Juan Scorticati
Director del Campeonato:	Sr.	Perrotto Nicolás

COMISION DE PROTESTAS

Se informará oportunamente para cada regata

OFICIALES DE REGATA

Se informará oportunamente para cada regata

INFORMACION GENERAL

- 1- La SEDE OPERATIVA de las regatas que componen el presente Campeonato estará ubicada en la Capitanía Olivos del YCCN, sita en Malaver 401/ Juan Díaz de Solís 1941, Olivos, Provincia de Buenos Aires.
- 2- La inscripción para cada regata está abierta hasta el día y hora indicados en el punto 2. de las presentes Instrucciones.
- 3- Todos los participantes serán mayores de 18 años de edad al día de cada regata.
- 4- **REUNIÓN DE TIMONELES.** La Comisión de Regatas informará oportunamente a los competidores de cada regata si habrá “Reunión de Timoneles”. En tal caso, serán en el Aula de la Escuela de Yachting del YCCN, u otro lugar a designar, los días Viernes anteriores a las fechas de cada regata, a las 19.00 horas.

LAS INSTRUCCIONES

1. PROGRAMA

El YACHT CLUB CENTRO NAVAL organiza en esta Edición del CAMPEONATO DE REGATAS EN SOLITARIO “VITO DUMAS 2025”, en el que se disputará el premio “40 Bramadores”, a desarrollarse en el siguiente CALENDARIO DE REGATAS:

MARZO	Sábado 15	Marcas Fijas
ABRIL	Sábado 12	Marcas Fijas – Vuelta a Bernal
MAYO	Sábado 10	Marcas Fijas
JUNIO	Sábado 7	Marcas Fijas
AGOSTO	Sábado 9	Barlo–Sota ó Marcas Fijas
SEPTIEMBRE	Sábado 6	Marcas Fijas ó Crucero a Río Santiago
OCTUBRE	Sábado 11	Marcas Fijas ó Crucero a Río Santiago
NOVIEMBRE	Sábado 1	Crucero a Riachuelo organizada por el CNGSM

Fechas de reserva : 17 de Mayo y 18 de Octubre

2. INSCRIPCIONES

2.1 El costo de la inscripción en cada regata es de \$ 15.000 hasta el 30 de junio y \$ 16.500 a partir del 1° de julio.

2.2 La autoridad organizadora podrá realizar los ajustes necesarios al costo de inscripción a lo largo del campeonato. Lo cual será oportunamente notificado mediante avisos modificatorios.

2.3 El pago será exclusivamente vía transferencia bancaria. Los datos para esta transferencia son:

DATOS CUENTA:
Banco Patagonia
N.º cuenta: 302-100581456-000
CBU: 03403028-00100581456002
CUIT: 30-52651423-4

2.4 Los competidores deberán informar la transferencia efectuada, adjuntando copia del comprobante del pago, a la dirección de “e-mail” que se indica más abajo.

2.5 Las inscripciones se tomarán hasta las 15.00 horas del día Viernes anterior al día de cada regata.

2.6 Deberán incluir en esta comunicación la “Solicitud de Inscripción” correspondiente. Es fundamental e indispensable que cada competidor llene completamente la “Solicitud de Inscripción” para cada regata y la envíe a la dirección de correo electrónico que se indica.

2.7 La recepción de la señalada comunicación concretará la ACREDITACIÓN del pago efectuado y certificará la INSCRIPCIÓN en el listado de “Participantes de la Regata”. La no recepción de la misma, o llegada fuera del plazo expresado, impedirá que el interesado pueda participar en esa regata.

2.8 Las inscripciones se efectuarán ante la “Oficina de Náutica” del YCCN. **El horario de atención al público en general es de martes a sábados, desde las 09.30 horas hasta las 15.30 horas.**

2.9 Se reitera: *este correo electrónico debe llegar a la Oficina de Náutica antes de las 15.00 horas del día Viernes anterior al día de cada regata.*

**TODAS LAS DILIGENCIAS RELACIONADAS CON LA INSCRIPCIÓN DEBERÁN SER
EXCLUSIVAMENTE
POR CORREO ELECTRÓNICO**

Dirección de correo electrónico: ofinautica.olivos@centro naval.org.ar
Mayor información: Por teléfono: 11 7844 4258
Por página web: www.centronaval.org.ar

3. CLASES, DIVISIONES Y SERIES PERMITIDAS

3.1 Clases: Todas las Clases aceptadas por la Fórmula PHRF.

3.2 Series Permitidas: Fórmula PHRF (A, B, C, D, E y F). El presente campeonato se correrá en tres Series solamente. Serán agrupados en 3 series:

- A: Serie A de CIC
- B: Series B y C de CIC
- C: Series D, E y F de CIC

3.3 MODALIDAD EN SOLITARIO. CAMBIO DE TIMONEL. Los veleros serán tripulados por una sola persona. No está permitido el cambio de timonel de un velero participante durante el Campeonato.

4. REGLAS QUE REGIRAN LA REGATA

4.1 Las del “Reglamento Internacional de Regatas a Vela – 2025-2028” (En adelante “RRV”)

4.2 Las de la Autoridad Nacional de la República Argentina

4.3 El Aviso de Regata

4.4 Estas Instrucciones

4.5 En caso de conflicto entre el aviso de regata y las IRR, prevalecerán estas últimas.

5. FORMULAS Y RATINGS

5.1 Se utilizará la Fórmula PHRF. Los TCF se obtendrán del Programa de Hándicap por Ratings Fijos, editado por la CIC. Los yates que hubieren modificado su rating en el corriente año deberán informarlo al inscribirse. A los yates no empadronados se le adjudicará el TCF que corresponda a yates de su clase (Standard).

6. RECORRIDOS

6.1 Se emplearán los siguientes recorridos: Barlovento-Sotavento, Marcas Fijas y Regatas Crucero. Por cuestiones de seguridad y/o profundidad, los recorridos podrán ser modificados por la Comisión de Regatas (CR). Se informará por VHF previo a la largada. Opcionalmente, también por Pizarra, previo a la Partida.

6.2 Anuncio con Pizarra

Barlovento-Sotavento	BS	“B” sobre “S”
Marcas Fijas	MF	“M” sobre “F”
Crucero a Bernal	CB	“C” sobre “B”
Crucero a Río Santiago	CR	“C” sobre “R”
Crucero a Colonia	CC	“C” sobre “C”

6.3 Barlovento-Sotavento. Cada jornada de una sola regata, el recorrido será de cuatro (4) piernas, a saber: Partida – Boya de Barlovento – Boya “ala” – Boya de Sotavento – Boya de Barlovento – Boya “ala” - Llegada.

En caso de largarse dos regatas consecutivas en la misma jornada, y dependiendo de las condiciones hidrometeorológicas y la decisión del OR, la segunda regata podrá ser también de cuatro piernas, o bien de sólo dos (2). Este recorrido de “dos piernas” será: Partida – Boya de Barlovento – Boya “ala” – Llegada.

El primero (cuatro piernas) será el “Recorrido Largo”. El segundo (dos piernas) será el “Recorrido Corto”.

La decisión de producirse un “recorrido corto” (dos piernas) en la segunda regata planificada para la jornada, será informada a los participantes por el OR, mediante comunicación radioeléctrica por VHF, en el “canal de la Regata”.

El trayecto desde la Boya de Barlovento hasta la Boya “ala” no será considerado una pierna, en ningún caso.

6.3.1 Distancias de los Recorridos. En todos los casos de recorridos de cuatro piernas – medidos sobre la carta – serán de entre 6 y 8 millas náuticas. En caso de recorridos de dos piernas, será la mitad.

6.3.2 Variación del Recorrido. En función de la situación hidrometeorológica, el Oficial de Regata (OR) podrá decidir modificar el recorrido previsto y disponer que se largue una regata de Marcas fijas. Tal decisión podrá ser tomada hasta 10 minutos antes de la Hora de Partida. En caso de Partidas sucesivas (Series agrupadas), será la “Hora de Partida” de la Regata será la indicada para la primera Serie en partir.

6.3.3 Acortamiento del Recorrido. Por una fuerte disminución del viento que lo lleve a menos de 3 Nudos en forma sostenida, o un aumento que supere los 20 nudos sostenidos, el Oficial de Regata (OR) podrá acortar el Recorrido. Este acortamiento se producirá ordenando que todos los participantes pongan rumbo directo entre la última marca que ya viró el primer yate y el lugar donde se encuentre la Lancha de la CR, en donde estará establecida la nueva Línea de Llegada. Esta decisión será informada a los participantes mediante VHF, además de las señales reglamentarias correspondientes.

6.4 Marcas Fijas. Se utilizarán los recorridos establecidos por la CIC para sus regatas. Los respectivos esquemas se encuentran en el Anexo 1 a las presentes Instrucciones, e indican en qué orden se deben rodear las marcas. Se utilizará el más adecuado según la dirección e intensidad del viento. El recorrido elegido será determinado el mismo día de la regata por el OR, quién comunicará a los participantes el número del recorrido por medio apropiado (pizarra ó VHF). En las Marcas Fijas se utilizarán las “Boyas CIC”. En caso de ausencia de alguna de ellas, la CR fondeará una Boya del YCCN en proximidades de la posición de la boya faltante.

El OR también podrá decidir establecer un recorrido diferente a los establecidos por la CIC, lo que será informado mediante comunicación radial (VHF) desde la lancha de la Comisión de Regata, informando la posición aproximada (ϕ y ω) de cada marca, con la mayor exactitud que le sea posible.

6.4.1. Acortamiento del Recorrido. Valen las mismas instrucciones del punto 6.3.3

6.5. Regatas Crucero

6.5.1 Recorrido Crucero a Bernal. También denominado “Vuelta a Bernal”, pues se trata de una regata sin escalas, de una sola etapa desde que se parte hasta que se llega, en una misma jornada.

Partida: Proximidades Boya FAY – Par Km 10 del Ramal Norte del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires, por Estribor (34° 36'.491 S – 058° 15'.422 W aprox) – Toma de Agua de Bernal por Babor – Par Km 10 Ramal Norte del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires por Babor – Llegada.

Línea de Llegada: Ver el punto 11.2 de estas Instrucciones.

6.5.2 Recorrido Crucero a Río Santiago. Se trata de una regata sin escalas, de una sola etapa, desde que se parte hasta que se llega, en una misma jornada. Es una sola regata, de ida. El regreso a Buenos Aires será a libre criterio de los participantes.

Se podrá pernoctar en la Escuela Naval Militar. Actividades en la Escuela Naval, a determinarse e informarse oportunamente.

Partida: Proximidades Boya FAY – Par Km 10 del Ramal Norte del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires, por Estribor (34° 36'.491 S – 058° 15'.422 W aprox) – Toma de Agua de Bernal por estribor – Llegada.

Línea de Llegada: Fondeada 7 cables al Norte del buque hundido “Don Agustín”, en la posición $\phi = 34^{\circ} 46',550$ S y $\omega = 057^{\circ} 52',000$ W. Por razones de seguridad se podrá modificar, y se informará la nueva posición a los participantes mediante VHF y con adecuado tiempo de preaviso.

6.5.3. Recorrido a Riachuelo (ROU): según instrucciones del organizador, en este caso el CNGSM

6.5.4 Recorrido a Colonia (ROU): Si eventualmente pudiese haber la oportunidad, se anunciará oportunamente este evento, que – de poder concretarse, se reitera – será en el último trimestre del corriente año, con un trayecto según se indica en el Anexo 1.

6.6. El YCCN se reserva el derecho de modificar los recorridos de las regatas, lo que será avisado en el TOAR, antes de cada regata, independientemente de lo que posteriormente comunique el OD desde la lancha de la CR, antes de la primera partida de la regata del día

6.7. Viradas ante marcas inexistentes:

6.7.1. En caso de tener que virar el par de boyas de un canal y faltar una de ellas, se deberá **virar la existente**. En caso de faltar ambas boyas del par, deberá virarse la posición geográfica de la primera.

6.7.2. En caso de que la marca a virar no se encuentre en su posición, deberá tomarse como referencia su posición geográfica. Esto es válido para todos los recorridos.

7. MODIFICACIONES DE LAS PRESENTES INSTRUCCIONES

7.1 Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará con un mínimo de dos horas antes de la largada, en el tablero Oficial De Avisos de Regatas (TOAR) ubicado en el ingreso al muelle de la Capitanía Olivos del YCCN. Las modificaciones, podrán ser comunicadas además por e-mail a los patrones que hayan comunicado su dirección de e-mail o número de WhatsApp, así como por VHF antes de la largada. En este caso se izará la bandera “L” del CIS en el mástil de “comunicaciones de regatas”, próximo al TOAR.

7.2 De existir más modificaciones a posteriori, se darán a conocer en la “Línea de Partida”. En tal caso, en la lancha de la CR se izará la bandera “L” (CIS). Los yates están obligados a acercarse a la lancha de la CR para recibir de viva voz las modificaciones correspondientes, o bien lo recibirán por escrito. Eventualmente, se podrán emitir por VHF.

7.3 En caso de ser izada la Bandera “L” se arriará aproximadamente cinco (5) minutos antes de ser izada la “Señal de Atención” (Bandera “identificatoria” de la primera Serie que partirá. Un gallardete Numeral, del CIS).

8. PARTIDAS

8.1 La hora prevista para todas las regatas locales, será las 11.00 horas. Para las Regatas Crucero será a las 09.00 horas. En el caso de la regata a Riachuelo organizada por el CNGSM, según las instrucciones de regata organizada por dicho Club.

8.2 Si por cualquier motivo se retrasa la partida de una Serie, serán retrasadas por el mismo lapso las series siguientes. Si alguna regata se suspende, a criterio de la Autoridad Organizadora podrá recuperarse en las fechas de Reserva previstas. En caso contrario quedará anulada.

9. IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES EN LA PARTIDA

9.1 La identificación de cada yate será responsabilidad del Timonel, que lo obligará a pasar cercano a la lancha de la CR para confirmar su intención de participar en la regata. Esta maniobra deberá cumplirse, hasta 10 minutos antes de la hora prevista de la señal de Atención para la primera partida.

9.2 En caso de que las condiciones no lo permitan, SE ACEPTARÁ LA IDENTIFICACION MEDIANTE VHF, siempre y cuando el yate que se identifique navegue próximo a la lancha de la CR y se asegure ser

visto e identificado por el OR. Esta maniobra deberá producirse hasta 5 minutos antes de que sea izada la “Señal de Atención” de la primera partida.

10. YATES QUE NO ESTEN CORRIENDO

Se deberá respetar la Regla 22.1 del RRV. “... un barco que “no esté en regata” no interferirá con un barco que “esté en regata” ...”. Recordar que un yate está en regata cuando ya se izó la “Señal Preparatoria” (Bandera “P” del CIS) para su Serie.

11. LINEAS DE PARTIDA Y DE LLEGADA

11.1 La línea de partidas de todas las regatas del campeonato estará ubicada entre las boyas de recalada del puerto de Olivos del Yacht Club Centro Naval y el puerto de Núñez, preferentemente en las inmediaciones de la boya FAY, con posición aproximada 34°30.449'S 58°25.815'W. Queda exceptuada la largada de la regata BSAS Riachuelo que serán según la propias IRR del CNGSM.

11.2 Llegada: Para regatas Barlo-Sota y Crucero, estará ubicada en el mismo lugar usado para la Partida, salvo reducción de recorrido o acortamiento.

12. SISTEMA, HORAS Y SEÑALES DE PARTIDA

12.1 Cuando el número de competidores sea 25 o menor, o a criterio del OR, se realizará una sola partida, en este caso se reemplazan las banderas de serie por una bandera del YCCN, o una bandera amarilla o gallardete del campeonato. Si la cantidad de barcos en el agua es inferior a cuatro barcos, se anulará la regata.

12.2 Señales de Partida

Se utilizarán las Señales de Partida establecidas en el RRV, a saber:

5': ATENCIÓN Señal Sonora corta
4': PREPARATORIA Bandera “P” (CIS) Señal Sonora Corta
1': Arría Bandera “P” Señal Sonora Larga
PARTIDA!! Arría “Bandera de Serie” Señal Sonora Corta

12.3 Cuando haya 26 o más embarcaciones participantes se largará en series sucesivas a intervalos de 5 minutos, desplegando como señal de atención el siguiente orden de numerales del CIS:

Numeral 1 :	Serie A
Numeral 2 :	Series B y C
Numeral 3 :	Series D, E y F

13. POSTERGACIÓN DE LA PARTIDA. ANULACIÓN DE LA REGATA

El OR podrá “POSTERGAR” la Partida. Esto se indicará izando la bandera “INTELIGENCIA” (CIS) en el palo de señales de la lancha de la CR, acompañado con dos señales sonoras. Cuando se arrie, se ejecutará sólo una señal sonora. Luego de UN MINUTO de ese arriado, comenzará el procedimiento de partida ya descripto.

La ANULACIÓN de la regata que ya partió – que también significa el regreso a la zona de partida – se indicará izando la bandera "N" acompañado con tres señales sonoras. Se arriará con una sola señal sonora. UN MINUTO DESPUÉS de ese arriado, se dará una nueva señal de Atención – o alguna otra señal – con un solo toque de señal sonora.

Si no se da la nueva señal de Atención, se izará la bandera Inteligencia y debajo la bandera “H”. Esto significará que *se darán nuevas instrucciones en tierra*.

Si se iza la bandera Inteligencia y debajo la bandera “A”, significará que *todas las regatas que no partieron quedan anuladas y no habrá más regatas en el día.*

14. TIEMPO LÍMITE DE LA PARTIDA

La “Línea de Partida” se levantará en todas las regatas diez (10) minutos después de haber partido la última Serie de ese día. A partir de este momento, el participante que no la haya cruzado reglamentariamente será considerado “DNS” (Did Not Start), “no partió”.

15. YATES PASADOS EN LA LINEA DE PARTIDA. LLAMADAS

15.1 Llamada Individual: La CR indicará que algún yate partió prematuramente izando la bandera “X” (CIS), acompañado por una señal sonora. También podrá llamar a viva voz, o por radio (VHF), o por medio de una lancha auxiliar.

Pero el hecho de no efectuar ningún llamado, aparte de la señal izada, no exime al infractor de su obligación de regresar y volver a partir (Regla 29.1 del RRV).

Esta señal se arriará cuando hayan regresado todos los yates infractores que se hayan detectado.

15.2 Llamada General: Cuando no se haya podido individualizar a los yates pasados, por la cantidad, el OR procederá como lo indica la Regla 29.3 del RRV. Izará el gallardete “Primer Repetidor” (o Primer Sustituto), con dos señales sonoras. Esto obligará a todos los participantes a regresar para iniciarse una nueva partida. La nueva “Señal Preparatoria” (Bandera “P”) será efectuada un minuto después de arriado el gallardete “PRIMER SUSTITUTO” (CIS), acompañado por una señal sonora.

En las regatas Crucero, cuando un yate no se rehabilite se le impondrá un recargo del 10% sobre su Tiempo Real.

15.3 Reducción del recorrido: Las regatas podrán tener un *recorrido acortado* a decisión OR. Esta comunicación será por medio de señal sonora.

15.4 El OR se reserva el derecho de modificar los recorridos de las regatas.

16 COMUNICACIONES RADIALES

16.1 Uso del VHF. Es obligatorio que toda embarcación que participa del campeonato cuente, por lo menos de un equipo VHF marino en condiciones operativas.

16.2 El canal de VHF para todas las comunicaciones de todas las regatas del Campeonato es el canal **88 USA**.

16.3. Está permitido el uso del VHF hasta 5 minutos antes de la señal de partida de la primera serie y durante la regata luego de la señal de partida de la última serie.

16.4. Durante la regata, cada competidor puede comunicarse por VHF tanto con el OR como con otro competidor, por motivos que hacen a la seguridad de la navegación, para dar su posición y por cualquier motivo que no signifique una ayuda que lo favorezca respecto a otros participantes de la regata. Incluso, puede hacerlo con otros barcos que no participen de la regata, como puente para comunicarse con el oficial de regata.

16.5. En las regatas crucero, cada participante DEBE comunicarse con el OR en dos oportunidades como medida de seguridad, cuando la oportunidad se lo permita, dando su posición aproximada.

16.6. En caso de que un participante abandone la regata, debe comunicarlo de inmediato por VHF al OR en forma directa o indirecta, si las circunstancias se lo permiten, si no, a la brevedad posible.

16.7. Están permitidas todas las comunicaciones radiales con Prefectura Naval Argentina y Prefectura Nacional Naval (Uruguay)

17 SISTEMAS DE AUTOGOBIERNO, LIMITES DE VIENTO y USO DE ENROLLADOR

17.1 Uso de Timón Automático o de Viento. Se permite el uso del timón automático o timón de viento en todo tipo de regatas del Campeonato.

17.2 Uso del Enrollador de Vela de Proa. Se permite el uso del enrollador de vela de proa sin ninguna restricción en todas las regatas del campeonato.

17.3 Límite de Viento. El límite de viento para las regatas de BS y Marcas Fijas será de 4 NUDOS mínimo constante y 20 NUDOS Máximo constante, el oficial de regatas podrá anular una regata en proceso si se establecen estos valores, o cuando las condiciones meteorológicas puedan poner en riesgo al tripulante y su embarcación.

17.4 En las regatas Crucero el límite de viento para la largada será el mismo, pero no se podrán anular las regatas en proceso.

18. SOBRE EL DERECHO DE PASO

18.1 Para determinar el derecho de paso entre competidores, gobernarán las reglas de la Parte 2 del RRV, Reglas 10 a 17, durante horas de visibilidad diurna.

18.2 Desde la puesta del sol y hasta la salida al día siguiente, regirán las normas establecidas en el RIPPAM, edición 1972 y posteriores actualizaciones.

19. TIEMPOS LÍMITES, HABILITACIÓN COMO “LLEGADO”. YATES QUE ABANDONAN

19.1 Regatas Barlo-Sota y Marcas Fijas: El límite de tiempo será de tres (3) horas desde la Partida de su Serie, o de sesenta (60) minutos después de la llegada del primer yate de su Serie.

19.2 El “tiempo límite” para finalizar la primera pierna será de noventa (90) minutos desde la hora de partida de cada Serie. Si algún yate vira la primera marca antes de este tiempo, habilitará al resto de su Serie. Caso contrario se anulará la regata, lo que será informado por el OR mediante comunicación radial (VHF)

19.3 Regatas Crucero: En estas regatas la Línea de Llegada será levantada a la hora de puesta del sol en Buenos Aires, Hora Oficial Argentina, salvo que la CR disponga un horario posterior por las razones que estime, lo que será informado a los participantes mediante comunicación radial (VHF). Esto modifica la Regla 35 del RRV.

19.4 Declaración de “yate no arribado”: A todos los yates que no arriben dentro los tiempos límites indicados, el OD los anotará como “DNF” (Did Not Finish), “No Arribado”.

19.5 Yates que deciden Abandonar la Regata o estén atrasados: En todos los casos en que un participante decida abandonar la regata, o sepa que no llegará a la Línea de Llegada dentro del tiempo límite establecido, deberá comunicarse por radio (VHF) con la lancha de la CR para informar su situación. Y en caso de permanecer en regata, pero saber que llegará tarde, informará su posición y tiempo estimado de arribo a la Línea de Llegada, a los efectos que la CR determine.

19.6 Si no se tiene noticias de la situación de estos yates una vez levantada la Línea de Llegada, y pasado un tiempo prudencial, la CR notificará a la Prefectura que corresponda – Argentina o Uruguay – la no comunicación con los yates “no arribados”.

20. IDENTIFICACION DE LOS YATES EN LA LLEGADA

20.1 Todos los Timoneles deberán asegurarse de que han sido correctamente identificados al cruzar la “Línea de Llegada”. Un yate no identificado, será considerado como “DNF”

20.2 Ante casos de llegadas nocturnas o de mala visibilidad, los yates deberán iluminar su número de vela al cruzar la Línea de Llegada. También informarán por radio (VHF) su situación a la CR, unas dos millas antes de cruzar la Línea y para máxima seguridad en el momento del Arribo.

21. USO DE SALVAVIDAS Y ARNÉS DE SEGURIDAD. INSPECCIONES Y RESPONSABILIDAD

21.1 Es obligatorio el uso de salvavidas personal con arnés de seguridad durante las regatas y en la navegación previa a la partida y posterior a la llegada, para lo cual se izará la bandera Yankee en cada regata de este campeonato.

21.2 Los trajes húmedos y los trajes secos no son elementos de flotación personal adecuados.

21.3 LINEA DE VIDA. Los veleros participantes deberán contar con dispositivos fijos o de quita y pon, que actúen como línea de vida.

21.4 INSPECCIÓN DE BARCOS. La Comisión de Regatas podrá proceder a inspeccionar los barcos mientras no estén en regata. Un barco que sea llamado para inspección deberá facilitar la tarea de la comisión, que en el agua estará identificada por una bandera naranja, lo que incluye navegar de inmediato hasta el sitio establecido como base de mediciones cuando le fuera requerido. Una negativa o reticencia a facilitar la inspección podrá ser considerada un grave mal comportamiento, en los términos de la regla 69 del RRV.

21.5 PROFUNDIDAD EN LA ZONA DE REGATAS. La comisión de regatas podrá suspender la misma cuando vea que los valores estén por debajo de 20 cm sobre el cero en el semáforo del puerto del YCCN Olivos, los competidores deberán llamar por teléfono o radio canal 88 USA a fin de confirmar la postergación o anulación de la regata.

21.6 La Comisión de Regatas procurará tomar las medidas necesarias para evitar inconvenientes a los yates participantes, pero en caso de una bajante pronunciada o de falta de agua en la cancha de regatas, no se concederá ningún tipo de reparación ni compensación a los afectados por este motivo.

21.7 RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

Participar en las regatas de este campeonato implicara el conocimiento y conformidad de lo expuesto en este punto.

22. PENALIDADES

22.1 Regirán las penalizaciones vigentes en el RRV 2021-2024.

22.2 (Giros de 360° y 720°) Regirán las penalizaciones vigentes en el Reglamento de Regatas de Vela, con excepción de la regla 44.1, que es modificada de modo que la penalización de “Dos Giros” es reemplazada por la Penalización de “Un Giro”, que deberán ejecutar lo más pronto posible.

23. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

Regirán las Reglas 60, 61 y 62, del RRV.

Todo yate que proteste deberá comunicar su intención al OR antes de arribar, ya sea a viva voz al cruzar la Línea de Llegada, o por radio (VHF), dando el nombre del yate al que le efectuará la protesta. También lo informará al Timonel del yate al que le “protestará”, en la primera oportunidad que tenga, antes de arribar.

Deberá cruzar la Línea de Llegada enarbolando en un lugar bien visible desde la lancha de la CR la **bandera “B” (CIS), indefectible y exclusivamente**. El no cumplimiento de esta “instrucción” dará motivo a no recibirse la Protesta y no ser dada por presentada.

Los timoneles de los yates “protestantes” deberán informar personalmente al OR, en cuanto la lancha de la CR arribe a puerto, a qué yate le “protestó”. La presentación formal de la Protesta, en el formulario reglamentario, será concretada al OR en la primera hora a partir de la hora de arribo de la lancha de la CR a puerto. Los formularios reglamentarios serán distribuidos en la “Reunión de Timoneles”, o bien se podrán solicitar en la Oficina de Náutica de la Capitanía Olivos del YCCN.

Las protestas que correspondan a una regata crucero de ida a Colonia, serán recibidas por el OR en ese puerto, dentro de la primera hora de arribado al mismo. Las entregará a la Oficina de Náutica de la Capitanía Olivos del YCCN cuando arribe, al término de la segunda etapa de esa regata.

Las protestas y pedidos de reparación se publicarán en el TOAR y se informará a los involucrados por email a fin de fijar, cuando y donde se llevarán a cabo las audiencias. Las Protestas serán tratadas en la Capitanía Olivos del YCCN, en fecha y hora a determinarse e informarse oportunamente.

La Comisión de Protestas que se reúna sesionará cumpliendo las Reglas 63 a 67 del RRV.

Los involucrados serán oportunamente citados por la Comisión de Protestas, para ser escuchados y presentadas las pruebas y otras constancias que deseen presentar.

Se comunicará oportunamente el día y hora en que se darán a conocer los fallos.

No se exigirá pago alguno en concepto de “Arancel de Derecho de Protesta” (RRV, Punto 1.3 de las “Prescripciones de la Autoridad Nacional”).

24. PUNTAJE

24.1 Se aplicará el “Sistema de Puntaje Bajo” (RRV, Apéndice 4, punto A4).

24.2 También regirá la Regla A5.3 del RRV.

24.3 Por tratarse de un Campeonato, el puntaje final – que dará la adjudicación a los premios – será el resultado de la sumatoria directa del puntaje obtenido por cada yate participante en cada regata.

24.4 Regirá el Sistema de Puntaje Bajo del Apéndice A del RRV. y se modifica la Regla A5,2 para que un barco que vino a la zona de partida pero no partió, no navegó el recorrido, no llegó, se retiró o fue descalificado, recibirá los puntos correspondientes al puesto de llegada igual a la cantidad de barcos que llegaron más uno en la General y en la serie correspondiente, y un barco que no vino a la zona de partida recibirá los puntos correspondientes al puesto de llegada igual a la cantidad de barcos que compitieron en la regata más numerosa del campeonato, más uno.

25. ANUNCIO DE LOS RESULTADOS DE LA REGATA

Al finalizar cada regata, y en caso de existir Protestas, se dará a conocer el “RESULTADO PROVISORIO” en una planilla que se colocará en el TOAR, en donde también se asentarán las Protestas presentadas.

El “RESULTADO DEFINITIVO” se comunicará oportunamente, colocando en el TOAR la planilla correspondiente y se publicará en la página web del YCCN.

26. PREMIOS

Se entregarán premios por el Campeonato. Habrá Clasificación General y Clasificación por Series

26.1 Clasificación General del Campeonato:

Regirá el Sistema de Puntaje Bajo del Apéndice A del RRV. 21.2.

26.2 El Campeonato contempla un descarte si se cumplen 6 regatas corridas, dos descartes si se completan 8 o más regatas corridas.

26.3 A los efectos de que un yate clasifique en el campeonato deberá completar al menos el 5 de las 8 regatas programadas. Si hubiera alguna regata Anulada y se corrieran sólo 7 regatas en el año, deberán completar 4 regatas.

26.4 Se entregarán premios al primer puesto, segundo puesto y tercer puesto de la Clasificación General del campeonato.

26.5 Clasificación por Series:

Se premiarán:

Si corrieron tres yates por serie:	Al 1ro. de cada Serie
Si corrieron cinco yates por serie:	Al 1ro. y al 2do. de cada Serie
Si corrieron ocho yates por serie:	Al 1ro, al 2do. y al 3ro. de cada Serie

ANEXOS

Anexo 1

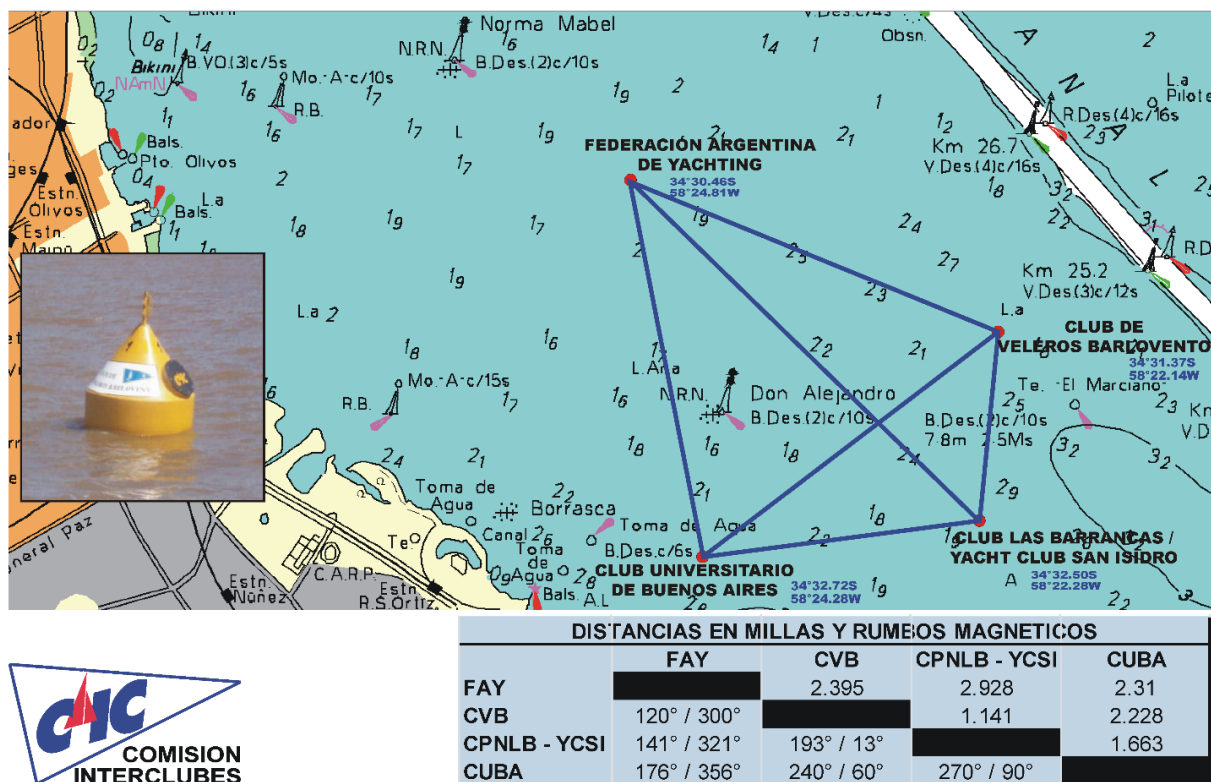
A1.1 RECORRIDOS

ABREVIATURA	DENOMINACION DE LAS BOYAS	POSICION APROXIMADA
CUBA	Club Universitario Buenos Aires	34°32.72 S - 58°24.28 W
CVB	Club de Veleros Barlovento	34°31.37 S - 58°22.14 W
FAY	Federación Argentina de Yachting	34°30.46 S - 58°24.81 W
BSI	Club Barrancas / Yacht Club San Isidro	34°32.50 S - 58°22.28 W

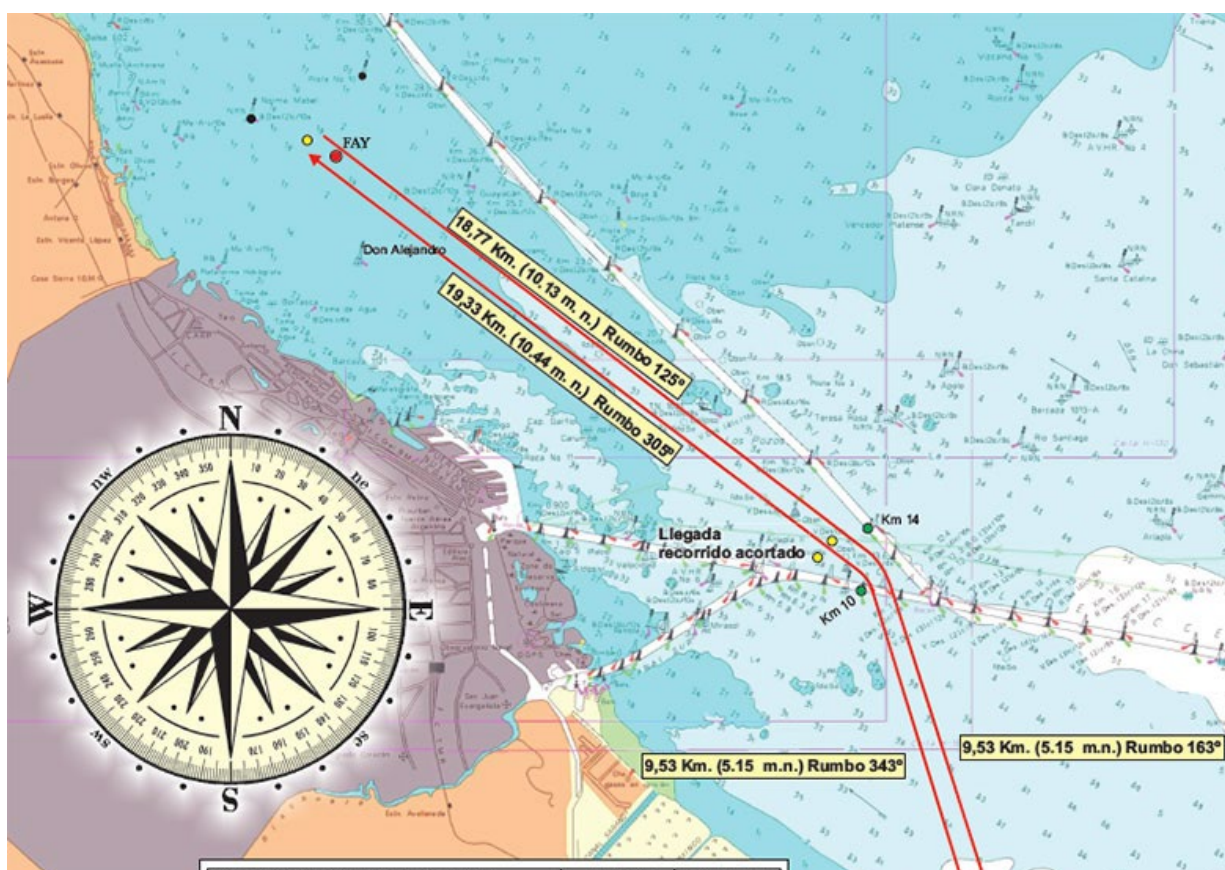
A1.2 Recorridos posibles:

#	RECORRIDO	RODEAR MARCAS POR	LONGITUD
1	PART./LLEG.-CVB-CUBA-PART./LLEG.	ESTRIBOR	6.93
2	PART./LLEG.-CUBA-CVB-PART./LLEG.	BABOR	6.93
3	PART./LLEG.-CUBA-BSI-PART./LLEG.	BABOR	6.90
4	PART./LLEG.-BSI-CUBA-PART./LLEG.	ESTRIBOR	6.90
5	PART./LLEG.-BSI-CVB-BSI-CVB-PART./LLEG.	BABOR	8.74
6	PART./LLEG.-CVB-BSI-CVB-BSI-PART./LLEG.	ESTRIBOR	8.74
7	PART./LLEG.-CVB-PART./LLEG.	BABOR	4.79
8	PART./LLEG.-BSI-PART./LLEG.	BABOR	5.86
9	PART./LLEG.-CUBA-PART./LLEG.	BABOR	4.62
10	PART./LLEG.-CVB-CUBA-BSI-PART./LLEG.	ESTRIBOR-BABOR-BABOR	9.21
11	PART./LLEG.-BSI-CUBA-CVB-PART./LLEG.	ESTRIBOR-ESTRIBOR-BABOR	9.21
12	PART./LLEG.-CUBA-CVB-BSI-PART./LLEG.	BABOR-ESTRIBOR-ESTRIBOR	8.61
13	PART./LLEG.-BSI-CVB-CUBA-PART./LLEG.	BABOR-BABOR-ESTRIBOR	8.61
14	PART./LLEG.-CVB-BSI-CUBA-PART./LLEG.	ESTRIBOR	7.51
15	PART./LLEG.-CUBA-BSI-CVB-PART./LLEG.	BABOR	7.51

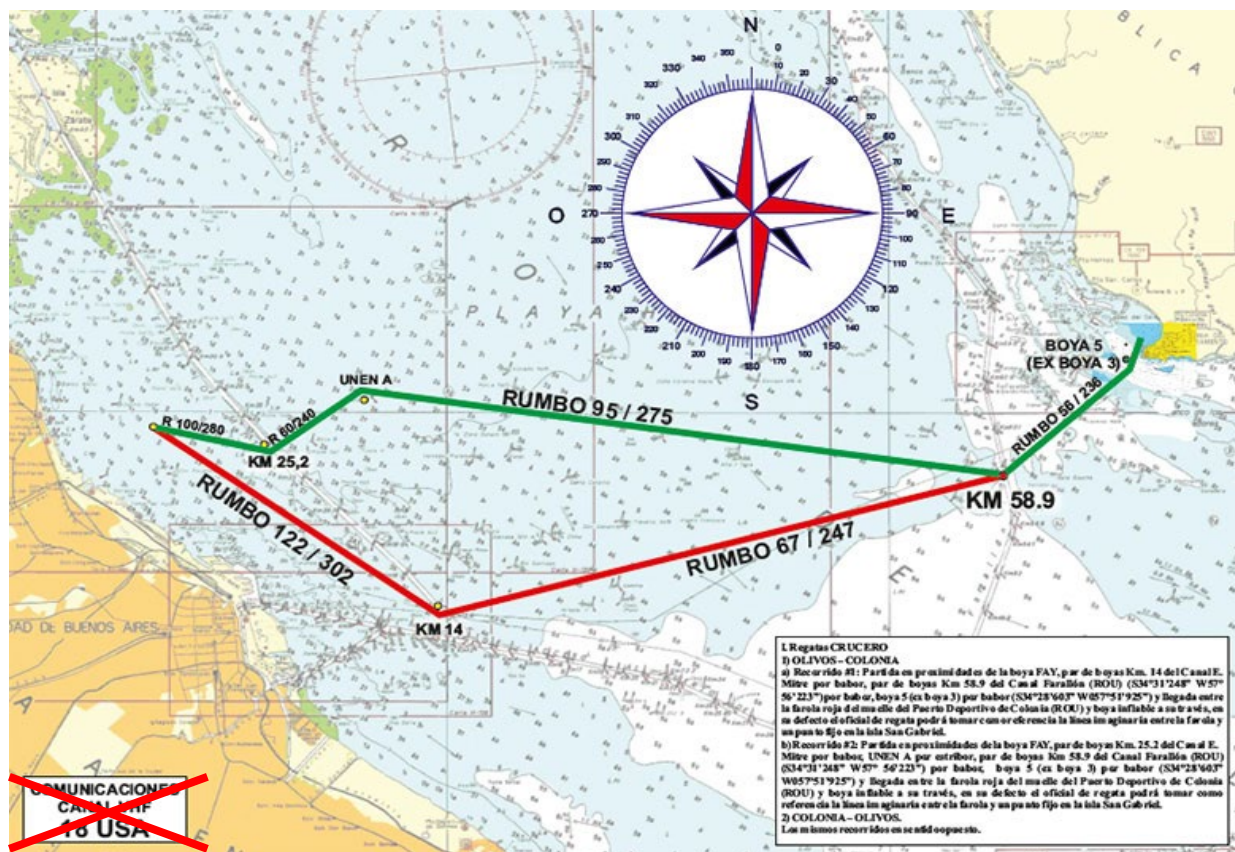
1.3 Diagrama de circuitos CIC



1.4 Diagrama de Circuito a Bernal



1.5. Diagrama de circuitos a Colonia



ATENCIÓN ! ...

El Canal de **comunicaciones radioeléctricas (por VHF)** en todas las regatas es el **88 USA**